

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE PERMISO
102
FECHA
23-11-2023
ROL S.I.I.
607-703

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP1-4468
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3114 Y 3116 de fecha 21-11-2017
- E) El Permiso 76 correspondiente al expediente N° PE/2234-18

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) EDIFICACION OBRA PRELIMINAR OTROS para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino COSTA DE MONTEMAR N° 294 Lote N° 12-A manzana G localidad o loteo COSTA DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector ZVCM-H7 que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INV. COSTA DE MONTEMAR SPA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CLEMENTE FERNANDEZ TORO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ALBERTO FERNANDEZ RECARTE	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- ☒ INSTALACIONES DE FAENAS.
☐ INSTALACIONES DE GRUAS.
☒ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALIZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL ☐ TOTAL

SUPERFICIE A DEMOLER

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO				\$ 8.014.713
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR				\$ 80.147
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	11446
CONVENIO DE PAGO			FECHA	21-11-2023

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JAC/MOÓ/moo
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° AOP1-4468/23
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 04130 / 30/8/2023

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR DE OBRAS

★

JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN